



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

PRODUCCIÓN DE CINE

GRADO EN CINE

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS.....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA.....	12
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	13

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Producción de Cine	Código	F2C1G01014
Materia	Producción		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Elio Quiroga Rodríguez
Correo electrónico	elio.quiroga@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	609.535.442
Tutorías	<p>Consultar el horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.
- Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica
- Obtener los conocimientos de las técnicas, las tecnologías y los procesos en la producción del mundo fílmico en sus diferentes fases.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **La producción fílmica**
- **Los equipos en una producción de cine**

- Los presupuestos
- Las diferentes fases en una producción filmica

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

PRESENTACIÓN GUÍA DOCENTE POR TEMAS:

1. ¿QUÉ ES LA PRODUCCIÓN?

- 1.1. Tipos de producción cinematográfica: ficción real, ficción animada y no ficción.
- 1.2. La producción de películas y series: Sus fases y tipos.
- 1.3. La producción tradicional vs. plataformas VOD o streaming.
- 1.4. ¿Se puede predecir el éxito de una producción?

2. EL EQUIPO DE PRODUCCIÓN

- 2.1. Productor general.
- 2.2. Director de producción.
- 2.3. Productor ejecutivo.
- 2.4. Jefe de producción.
- 2.5. Ayudante de producción y auxiliar de producción.
- 2.6. Secretario de producción y meritorios.
- 2.7. Otros trabajadores técnicos.
- 2.8. El organigrama de una producción y sus dependencias.

3. EL PRESUPUESTO

- 3.1. La elaboración del presupuesto.
- 3.2. Fuentes de financiación: Subvención y mecenazgo
- 3.3. Los planes financieros.
- 3.4. Las vías de financiación privadas.
- 3.5. Los presupuestos y sus modelos oficiales.
- 3.6. Los descuentos fiscales.
- 3.7. La financiación en otros territorios.
- 3.8. Las coproducciones internacionales.
- 3.9. Las plataformas y su modelo de producción.

4. LA PREPRODUCCIÓN

- 4.1. El desglose del guion.
- 4.2. El plan de rodaje.
- 4.3. La orden de rodaje/plan de trabajo.
- 4.4. La contratación.
- 4.5. Selección y contratación del equipo artístico: El casting (tipos de contratos).
- 4.6. Selección y contratación del equipo técnico (tipos de contratos, marco legal, horarios).
- 4.7. Selección y contratación de medios auxiliares (logística, transportes, seguros, servicios, efectos especiales y otros).
- 4.8. Localizaciones en interiores y exteriores (permisos, catering, etc.).

5. EL RODAJE (PRODUCCIÓN)

- 5.1. Las funciones del Jefe de Producción.
- 5.2. El equipo de trabajo durante un rodaje.
- 5.3. La gestión del personal humano y técnico durante un rodaje: Las citaciones, los permisos, órdenes de grabación diarias, partes de transporte, etc..
- 5.4. Supervisión del plan de rodaje y el control del presupuesto.
- 5.5. Preparación del decorado.
- 5.6. Desarrollo de la grabación en el set de rodaje: Partes de incidencias, cumplimientos de horarios, finalización de la grabación, recogida y entrega del material a la postproducción.

6. POSTPRODUCCIÓN

- 6.1. El productor durante el montaje y la sonorización.
- 6.2. La planificación y el diseño de la postproducción.
- 6.3. El etalonaje.
- 6.4. El cierre de la producción y sus muchos aspectos y trabajos.
- 6.5. Búsqueda de distribución y comercialización.

7. COMERCIALIZACIÓN

- 7.1. Vías de distribución y de exhibición.
- 7.2. Mercados, festivales y certámenes.
- 7.3. Cesión de los derechos de explotación.
- 7.4. Marketing y promoción.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y en la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. Examen teórico
2. Varios trabajos prácticos en clase y uno final.
3. Asistencia y participación.

Examen teórico:

- 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una pregunta a desarrollar.
- A cada pregunta tipo test acertada se le asignará con un valor de 0.25 puntos. La pregunta errada o no contestada no dará ningún valor positivo ni negativo. El valor máximo de este ejercicio es de 5 puntos posibles.
- La pregunta a desarrollar tendrá un valor máximo de 5 puntos.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- El trabajo individual final consistirá en el diseño de un proyecto de producción a determinar, basado en una obra cinematográfica de corta duración, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Se detallará una lista con películas previamente seleccionadas por el docente y que cumplen una serie de características idóneas para realizar dicho proyecto de producción. Una misma película no podrá ser escogida por dos personas. La extensión aproximada de este trabajo será de entre 20 y 25 páginas.
- A su vez, se realizarán diferentes prácticas puntuables que se llevarán a cabo durante las clases, ya sea un trabajo práctico individual o un estudio de un caso en particular.
- El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación

con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen Teórico como el Trabajo Práctico serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria, pero serán del mismo estilo que el realizado en dicha Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

Examen teórico:

- 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una pregunta a desarrollar.
- A cada pregunta tipo test acertada se le asignará con un valor de 0.25 puntos. La pregunta errada o no contestada no dará ningún valor positivo ni negativo. El valor máximo de este ejercicio es de 5 puntos posibles.
- La pregunta a desarrollar tendrá un valor máximo de 5 puntos.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- El trabajo individual final consistirá en el diseño de un proyecto de producción a determinar, basado en una obra cinematográfica de corta duración, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Se detallará una lista con películas previamente seleccionadas por el docente y que cumplen una serie de características idóneas para realizar dicho proyecto de producción. Una misma película no podrá ser escogida por dos personas. La extensión aproximada de este trabajo será de entre 20 y 25 páginas.
- A su vez, se realizarán diferentes prácticas puntuables que se llevarán a cabo durante las clases, ya sea un trabajo práctico individual o un estudio de un caso en particular.

- El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario que el alumno haya aprobado cada una de las partes de la evaluación con una nota mínima de 5 puntos (examen, trabajos y asistencia).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

FERNÁNDEZ DÍEZ, Federico. y MARTÍNEZ ABADÍA, José. (2010): *La dirección de producción para cine y televisión*, Madrid, Paidós Papeles de Comunicación 3.

CABEZÓN, Luís y GÓMEZ-URDÁ, Félix (1999): *La Producción cinematográfica*, Madrid, Cátedra: Signo e imagen.

JACOSTE, José (1996): *El productor cinematográfico*, Madrid, Síntesis.

CHION, Michel (1992): *El cine y sus oficios*, Madrid, Cátedra: Signo e imagen.

Complementaria

MARZAL Felici, José Javier y Gómez Tarín, Francisco (2009): *El productor y la producción en la industria cinematográfica*, Madrid, Universidad Complutense.

CUEVAS PUENTE, Antonio (1999): *Economía cinematográfica. La Producción y el comercio de películas*, Madrid, Imaginógrafo/Egeda.

MARTÍN PROHARAM, Miguel Ángel (1985): *La organización de la producción en el cine y la tv*, Madrid, Forja.

SOLAROLI, Libero (1972): *Como se organiza un film*, Madrid, Rialp.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implica el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.